

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7912** *Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar 29 plazas, 9 plazas con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2021, (BOCM. 11 de octubre) y 20 plazas con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2022, (BOCM. 5 de agosto), con arreglo a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades (en adelante, LOU), en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (ReLOU) modificado por Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre (BOE del 12) por el que se establece la Promoción interna del profesorado universitario, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDCA), en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (BOE del 6), y a tenor de lo establecido en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM) y la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo (BOE: del 23), para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

A los presentes concursos le resulta de aplicación, lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre (BOE. del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en adelante LRJ.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que

no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

## 2.2 Requisitos específicos:

Justificar hallarse en una de estas tres situaciones:

1. Acreditado o acreditada para el cuerpo docente universitario al que se refiera.
2. Habilitado y habilitada, para el cuerpo y área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 1313/2007.
3. Ser funcionario o funcionaria del cuerpo docente por el que se convoca la plaza. En este caso, no podrán participar en el concurso, quienes habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en otra Universidad, no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la instancia conforme el art. 14.3 de la LPAC 39/2015, y el art. 2.1 del Reglamento de Administración Electrónica de la UPM (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019), exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM., en el enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/concursospd>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y aportarán la documentación exigida en DOCUMENTOS A APORTAR, y efectuarán el pago de las tasas correspondientes.

Es necesario que el interesado disponga de un certificado digital reconocido para firmar electrónicamente la solicitud al finalizar el proceso.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha solicitud deben proporcionar una dirección de correo electrónico, así como un número de teléfono móvil, al objeto de facilitar futuras comunicaciones.

Al firmar y presentar la solicitud, el aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa y que los méritos incluidos en su Currículum Vitae son ciertos, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerido para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

### 3.2 Documentos a aportar junto con la solicitud:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Certificaciones de acreditaciones expedidas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 modificado por el Real Decreto 415/2015. En el caso de personas habilitadas, es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el BOE.
- c) Fotocopia del título de Doctor.
- d) Haber efectuado el pago de 41,50 € en concepto de derechos de examen usando el sistema de pago con la tarjeta disponible en el procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM. En casos excepcionales en los que no se pueda realizar este pago por tarjeta, podrá efectuarlo mediante transferencia bancaria al n.º de cuenta «ES19 0049 5121 26 2316021426, del Banco de Santander», con el concepto «UPM-Concursos: N.º de plaza, categoría y fecha de resolución». En caso de pago por transferencia deberá adjuntarse a la solicitud de concurso un justificante de la misma.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán presentar solicitud y justificante de pago independientes para cada una de ellas, acompañada de la correspondiente documentación a aportar.

## 4. Admisión de aspirantes

a. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco., dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en el Portal Web de la UPM. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la LPAC, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos que dicha notificación personal.

b. Tanto los candidatos excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se llevará a cabo a través de cualquiera de los siguientes links: (<https://sede.upm.es/miscandidaturas>), en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas» o (<https://sede.upm.es>) en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas».

c. Finalizado el plazo de subsanaciones el Sr. Rector Magfco., dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

d. La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa. Cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los términos expuestos en la base 10 de la presente convocatoria. Potestativamente, puede interponerse recurso de reposición.

e. No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

## 5. Comisiones de Acceso

5.1 La composición de las Comisiones de Acceso se regirá por lo dispuesto en el art. 4.º de la NUPM y es la que figura en el anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de sus miembros será efectivo mediante la presente Resolución de la Convocatoria.

Los currícula de los miembros se encuentran publicados en el Portal Web de la UPM.

5.2 En lo relativo a la abstención y recusación de sus miembros, se estará a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Inmediatamente después del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Escuela correspondiente los criterios de valoración del concurso.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de dicho acto; con una antelación mínima de diez días hábiles por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En dicho acto, que será público, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y la convocatoria a las pruebas, así como el plazo fijado por la Comisión para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas hayan de darse a los candidatos y lo requieran serán publicadas, también inmediatamente, después del acto de constitución, en el Tablón de Anuncios, y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas. Éstas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar del siguiente al del acto de presentación.

En el acto de presentación, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión, preferentemente en formato electrónico la siguiente documentación:

- a) *Curriculum vitae*, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT.
- b) Historial académico, docente e investigador.
- c) Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, el Sr. Rector Magfco., de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por el Sr. Rector a solicitud del Presidente de la Comisión.

Los actos relativos al desarrollo de las pruebas serán publicados por la Comisión en los Tablones de Anuncios previamente especificados del Centro donde se celebren las mismas, surtiendo dicha publicación los mismos efectos que la notificación.

5.4 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo en la UPM conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias. En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno en orden inverso de prelación de cuerpos indicado anteriormente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

5.5 Las Comisiones de Acceso tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención de la actividad evaluatoria. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento requerirá, en todo caso, obtener la votación favorable de tres miembros, al menos, de la Comisión.

5.6 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

## 6. Desarrollo del concurso

a) El procedimiento para la adjudicación de las plazas convocadas será público y consistirá en la exposición por cada concursante de los méritos alegados respecto a su historial académico, docente e investigador, su proyecto docente e investigador, así como el contraste de sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

b) Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de Acceso a los distintos actos mediante único llamamiento, en la medida de lo posible, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión de Acceso adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

### 6.1 De las pruebas.

1. La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para esta primera prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre los proyectos docente e investigador presentados, durante un tiempo máximo de dos horas.

2. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos



evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

3. La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de un tema, durante un tiempo máximo de una hora, del programa docente presentado por el candidato, seleccionado por la Comisión entre diez temas de dicho programa, elegidos por el candidato, que cubran todo el perfil de la plaza.

Se valorarán positivamente la experiencia docente y la capacidad pedagógica del concursante en su exposición, así como el dominio de la materia y la adecuación al nivel de la plaza.

Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos, valorando los contenidos y metodología expuestos por los mismos. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, sin que sea posible la abstención.

4. La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

### *7. De la propuesta de provisión y nombramiento*

7.1 Una vez celebrado el Concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato, de acuerdo a los criterios de valoración previamente establecidos por la Comisión.

7.2 A continuación la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 de la LOU y en el art. 9.1 del RDCA.

Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato o candidata que haya obtenido la plaza.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la base 8 de la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado la última prueba, haciendo constar la fecha en que se hace pública. Contra ella cabe interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles ante el Rector de la Universidad.

7.3 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de Personal Docente de la Universidad las Actas del concurso. La documentación presentada por los candidatos permanecerá en el Centro donde se hayan celebrado las pruebas, y una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

## 8. Comisión de Reclamaciones

8.1 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación (artículo 153 de los EUPM).

## 9. Nombramiento y toma de posesión

9.1 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, o en la plaza objeto del concurso de acceso.

En el acto de toma de posesión se entregarán los siguientes documentos:

a. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

b. Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o el ejercicio de opción en el caso de estar desempeñando alguna actividad pública o privada o percibiendo alguna pensión.

9.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

En el caso de que el candidato o candidata propuesto/a no tomase posesión de su plaza en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario.

## 10. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición.

Madrid, 21 de marzo de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

## ANEXO I

### Concurso de acceso

Número de la plaza: 01. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: «Proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado), «Proyectos 1, 2 y 3» (Máster). Perfil Investigador: 6201, Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 02. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: «Proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8», «Taller

Experimental 1 y 2» (Grado), «Proyectos 1, 2 y 3» (Máster). Perfil Investigador: 6201, Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 03. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: «Proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado), «Proyectos 1, 2 y 3» (Máster). Perfil Investigador: 6201, Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 04. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Estructuras y Física de Edificación. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Taller Experimental 2: Diseño y Fabricación Digital de Madera» (GFA), «Proyecto y Rehabilitación de Estructuras de la Madera» (MUEE). Perfil investigador: 6201–Arquitectura y 3305–Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 05. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Composición Arquitectónica. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Perfil Docente: Historia del Arte y de la Arquitectura; Historia de la Arquitectura y del Urbanismo; Taller de Composición (Máster). Perfil investigador: 6201–Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 06. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Composición Arquitectónica. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Perfil Docente: «Introducción a la Arquitectura», «Intensificación en Composición» y «Fundamentos de la Intervención en el Patrimonio Arquitectónico» (Grado). Perfil investigador: 6201 - Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 07. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ideación Gráfica Arquitectónica. Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Perfil Docente: «Dibujo, Análisis e Ideación 1» y «Dibujo, Análisis e Ideación 2». Perfil investigador: 6201–Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 08. Centro: E.T.S. de Edificación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Construcciones Arquitectónicas y su Control. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Perfil Docente: «Introducción a la Construcción» (GE, DGEYAE), «Gestión de Residuos» (MUGE). «CDW Quantification, Minimization and Recycling. Building with Recycled Materials» (MUEC). Perfil investigador: 3305–Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 09. Centro: E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Biotecnología–Biología Vegetal. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: «Bioquímica» y «Biómica». Perfil investigador: 2403–Bioquímica y 2415–Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: E.T.S.I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Biotecnología–Biología Vegetal. Área de conocimiento: Genética. Perfil Docente: «Genética» y «Bases Genéticas de la Mejora Vegetal». Perfil investigador: 2409–Genética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Morfología de Puentes», «Métodos Computacionales en Ingeniería Civil», «Dinámica de Puentes», «Fundamentos de Plasticidad en Geo Materiales», «Deslizamientos, Licuefacción y Efectos Ambientales». Perfil investigador: 3305–Tecnología de la Construcción y 2205–Mecánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Matemática e Informática Aplicadas a las Ingenierías Civil y Naval. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: «Ecuaciones Diferenciales», «Matemáticas I»,



«Matemáticas II», «Modelos Matemáticos para Sistemas de Ingeniería Civil», «Métodos Computacionales en Ingeniería Civil», «Deslizamientos, Licuefacción y Efectos Ambientales» y «Fundamentos de Plasticidad en Geomateriales». Perfil investigador: 3305–Tecnología de la Construcción y 2205–Mecánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Civil: Construcción. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Perfil Docente: «Química de Materiales» (GICT y del Doble Grado de ICyT y ADE) y «Química» (GICT). Perfil investigador: 3305–Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14. Centro: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Departamento: Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: «Ingeniería Hidroeléctrica» (MUICCP). Perfil investigador: 3306–Ingeniería y Tecnologías Eléctricas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Organización y Administración de Empresas y Estadística. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Perfil Docente: Estadística (GITI, GIQ y GIO), Diseño de Experimentos y Modelos de Regresión (GITI, GIQ y GIO), Análisis de Datos (GITI), Modelos Matemáticos en Ingeniería Eléctrica (GITI). Perfil investigador: 1209–Estadística. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Organización y Administración de Empresas y Estadística. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Perfil Docente: Economía (MUII), The Economics of Sharing (MUIO), La Empresa y su Entorno (GITI), y Políticas de I+D e Innovación en la Unión Europea (MEGI). Perfil investigador: 5311–Organización y Dirección de Empresas y 5308–Economía General. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Fundamentos de Electrónica (GITI), Electrónica de Potencia (GITI), Diseño de Sistemas Electrónicos (MII), Diseño de Componentes Magnéticos (MUEI). Perfil investigador: 3307–Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: E.T.S.I. Informáticos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: «Bases de Datos», «Multimedia» (GII), «Bases de Datos», «Data Analytics» (GMI). Perfil investigador: 1203–Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: E.T.S.I. Informáticos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil Docente: «Interacción Persona-Ordenador» (GII, GMI); «Evaluation of Interactive Systems»; «E-Health: Promoting Healthy Ageing» (MDIHCID). Perfil investigador: 1203–Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Protección de Sistemas Naturales» (GIMN), «Técnicas de Restauración y Conservación de Suelos» (GIMN), «Micología Forestal» (GIF y GIMN). Perfil investigador: 3106–Ciencia Forestal y 2511–Ciencias del Suelo (Edafología). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Control de la Contaminación en el Medio Natural y Biorremediación» (MIM), «Reutilización de Aguas» (MUEC), «Contaminación y Biorremediación» (MUEC), «Anteproyecto de Rehabilitación de una Masa de Agua o de una Instalación de

Acuicultura» (Máster Universitario «El Agua en el Medio Natural. Usos y Gestión», «Bases de Ingeniería Ambiental» (GITA), «Operaciones Básicas en las Industrias Forestales» (GIF). Perfil investigador: 3106–Ciencia Forestal y 3308–Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil Docente: «Termodinámica, Motores y Maquinaria Forestal» (GIF), «Energías Renovables: Biomasa» (MIM), «Ingeniería Térmica» (GITA), y «Tecnologías para el Estudio del Territorio: Teledetección y Sistemas de Información Geográfica» (MPPDRYGS). Perfil investigador: 3106–Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: E.T.S.I. de Sistemas Informáticos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Evolución y Mantenimiento del Software. Cloud Computing for IoT. Perfil investigador: 1203–Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Electrónica. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Sistema de Adquisición de Datos (GSD); Electrónica Analógica (GITST); Procesamiento Natural y Recuperación de la Información (GIB). Perfil investigador: 3307–Tecnología Electrónica y 5701–Lingüística Aplicada. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Topográfica y Cartografía. Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Perfil Docente: «Geodesia Física» y «Cartografía Matemática». Perfil investigador: 2504–Geodesia y 2507 - Geofísica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Perfil Docente: «Industria de Procesos Químicos», «Operaciones Básicas de Ingeniería Química I», «Experimentación en Ingeniería Química III» y «Regulación de Procesos Químicos». Perfil investigador: 3303–Ingeniería y Tecnología Químicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Perfil Docente: «Experimentación en Ingeniería Química II», «Operaciones Básicas de la Ingeniería Química I», «Operaciones Básicas de la Ingeniería Química II», «Experimentación en Ingeniería Química III» y «Regulación de Procesos Químicos». Perfil investigador: 3303–Ingeniería y Tecnología Químicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: Facultad de CC. de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: Metodología de la Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte; Modelos de Enseñanza Aplicados a los Deportes. Perfil investigador: 6399–Otras Especialidades Sociológicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29. Centro: Facultad de CC. de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: Salud y Rendimiento Humano. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte; Recuperación Funcional y Reentrenamiento al Esfuerzo; Valoración de la Fuerza Muscular. Perfil investigador: 2499–Otras Especialidades Biológicas. Dedicación: Completa.

## ANEXO II

### Plaza n.º 1

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús M.<sup>a</sup> Aparicio Guisado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José M.<sup>a</sup> Sánchez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Morales Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Pedro Luis Gallego Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Fernando Quesada López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

#### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Blanca Lleó Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Arroyo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Montero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Fernando Zaparaín Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Débora Domingo Calabuig, Profesora Titular de Universidad Politécnica de Valencia.

### Plaza n.º 2

#### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús M.<sup>a</sup> Aparicio Guisado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José M.<sup>a</sup> Sánchez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Morales Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Pedro Luis Gallego Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Fernando Quesada López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

#### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Blanca Lleó Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Arroyo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Montero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Fernando Zaparaín Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Débora Domingo Calabuig, Profesora Titular de Universidad Politécnica de Valencia.

## Plaza n.º 3

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús M.<sup>a</sup> Aparicio Guisado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José M.<sup>a</sup> Sánchez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Morales Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Pedro Luis Gallego Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Fernando Quesada López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Blanca Lleó Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Arroyo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Montero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Fernando Zaparaín Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Débora Domingo Calabuig, Profesora Titular de Universidad Politécnica de Valencia.

## Plaza n.º 4

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Fco. Javier Estévez Cimadevila, Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
2. Secretario: Don Mariano Enrique Vázquez Espí, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antolino Gallego Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Alfonso Gerónimo Lozano Martínez-Luengas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Doña Marta Molina Huelva, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Rufino Javier Hernández Minguillón, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Navacerrada Saturio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Alfonso Basterra Otero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Otero Chans, Profesora Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Enrique de Justo Moscardó, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 5

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Fernando Vela Cossío, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rafael García García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Carmen Díez Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña Ángeles Layuno Rosas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Marta Llorente Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Fco. Javier García-Gutiérrez Mosteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana M.ª Esteban Maluenda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Antonio Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Antonio Pizza de Nanno, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Fco. Javier Boned Purkiss, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## Plaza n.º 6

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Manuel Blanco Lage, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana López Mozo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Pilar Chías Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Juan Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña Elia Gutiérrez Mozo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Fernando Vela Cossío, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana M.ª Esteban Maluenda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Rosa Cervera Sardá, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Antoni Ramón Graells, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don David Arredondo Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.



## Plaza n.º 7

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Enrique Rabasa Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Fco. Raposo Grau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Galán Marín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Josefa García León, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. Vocal: Doña Marina Sender Contell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Javier García Gutiérrez-Mosteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Eduardo Javier Gómez Pioz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Pilar Chías Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Aurelio Vallespín Muniesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Doña Angélica Fernández Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## Plaza n.º 8

### *Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Mercedes del Río Merino, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alberto Sepulcre Aguilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Mercader Moyano, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Sevilla.
4. Vocal: Doña Sara Gutiérrez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.
5. Vocal: Don Jaime Llinares Millán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Eva M.<sup>a</sup> García Alcocel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
2. Secretario: Don Antonio Rodríguez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Verónica Calderón Carpintero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Paz Sáez Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Fernando da Casa Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Plaza n.º 9***Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Isabel Marta Allona Alberich, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Martínez Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Margarita Martín Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Miguel Ángel Botella Mesa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Ernesto Estornell Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

*Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Emilia Antonia López Solanilla, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel González Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Jurado Carpio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Don Juan Antonio Segura Checa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Barajas Vélez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Navarra.

**Plaza n.º 10***Comisión titular*

1. Presidente: Don Juan M. González Triguero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
2. Secretaria: Doña Patricia Giraldo Carbajo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Díez Niclos, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Rafael Navajas Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña María Salinas Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don Gregorio Hueros Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Elena Benavente Bárzana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Josefa Cabrera Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Santiago Vilanova Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Teresa Millán Valenzuela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Plaza n.º 11

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Goicolea Ruigómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Galvín Barrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Pedro Museros Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Álvaro Rico García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Miguel Fernández Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alfredo Cámara Casado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña Rena Chengxiang, Yu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Martínez Rodrigo, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.

## Plaza n.º 12

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Manuel Tomás Pastor Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rubén Ángel Galindo Aires, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Miguel Cervera Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serna Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don David Varas Doval, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Javier Segurado Escudero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Ariza Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Ramón Eulalio Zaera Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Fco. Joaquín Lamas Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Plaza n.º 13

### *Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Amparo Moragues Terrades, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alejandro Enfedaque Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Victoria Borrachero Rosado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Fernando Moreno Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Jorge Rodríguez Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Antonia Martín Sanz, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Samuel Carpintero López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Climent Llorca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don Emilio Zornoza Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Doña Mónica López Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Plaza n.º 14

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Ángel Molina García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
2. Secretario: Don José Ángel Sánchez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Emilio Gómez Lázaro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Pedro M.<sup>a</sup> Lara Santillán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
5. Vocal: Doña Montserrat Mendoza Villena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Carlos Antonio Platero Gaona, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Araceli Hernández Bayo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid
3. Vocal: Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don José Sanz Osorio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Andrés Honrubia Escribano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha

**Plaza n.º 15***Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús Juan Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Sánchez Naranjo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Josep Ginebra Molins, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Enrique Fco. González Dávila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
5. Vocal: Don Pere Grima Cintas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Concepción Bielza Lozoya, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Camino González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alberto Ferrer Riquelme, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Carlos Ruiz Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Mariano Amo Salas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

**Plaza n.º 16***Comisión titular*

1. Presidente: Don Antonio Hidalgo Nuchera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Santiago Iglesias Pradas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ángel Martínez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don Alejandro Escudero Santana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Ana M.<sup>a</sup> Mejías Sacaluga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

*Comisión suplente*

1. Presidente: Don José Luis Hervás Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia
2. Secretario: Don José Julián Chaparro Peláez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Guadix Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Jesús Rodríguez Pomedá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Ignacio Danvila del Valle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.



## Plaza n.º 17

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Óscar García Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Eduardo de la Torre Arnanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Lázaro Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Marta M.<sup>a</sup> Hernando Álvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Óscar Lucía Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Pedro Alou Cervera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jorge Portilla Berruero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Cristina Fernández Herrero, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Joaquín Vaquero López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Susana Borromeo López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

## Plaza n.º 18

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Antonio de Amescua Seco, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: Don Alejandro Rodríguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Daniel Sánchez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Doña Fuensanta Medina Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Rita Sierra Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo de Madrid.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Mengual Galán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Susana Irene Díaz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña Marta Elena Zorrilla Pantaleón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Carlos García Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Plaza n.º 19

### *Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Ernestina Menasalvas Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Ramírez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Cristóbal Romero Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Don Marcos Fernández Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Don Pascual González López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Alejandro Rodríguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Angélica de Antonio Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Paloma Díaz Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Rafael Valencia García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
5. Vocal: Don Manuel Campos Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

## Plaza n.º 20

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José Antonio Manzanera de la Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luis García Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
4. Vocal: Don Francisco Galiana Galán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Juan Carlos Jiménez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Juan Oliet Pala, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Gonzaga García Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Doña Ana Daría Ruiz González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Doña Asunción Cámara Obregón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

## Plaza n.º 21

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José Eugenio Martínez Falero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luis García Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael M.<sup>a</sup> Navarro Cerrillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Asunción Cámara Obregón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Iglesias Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Francisco Arriaga Martitegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Gonzaga García Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Reyes Alejano Monge, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

## Plaza n.º 22

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Eugenio Martínez Falero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Susana Martín Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ulises Diéguez Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Doña Julia M.<sup>a</sup> Morán del Pozo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Manuel Moya Ignacio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Francisco Arriaga Martitegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Alejandra Ezquerro Canalejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Don Salvador Hernández Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

## Plaza n.º 23

### *Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Coral Calero Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.
2. Secretario: Don Agustín Yagüe Panadero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Manuel Murillo Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Doña Rosa M.<sup>a</sup> Carro Salas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Carlos Enrique Cuesta Quintero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Ana M.<sup>a</sup> Moreno Sánchez-Capuchino, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Santiago Alonso Villaverde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don David Benavides Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Álvaro Manuel Ortigosa Juárez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña Paloma Cáceres García de Marina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

## Plaza n.º 24

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don José Manuel Pardo Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pablo Ituero Herrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Vicente González Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Norberto Antonio Malpica González de Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Sira Elena Palazuelos Cagigas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Alcalá de Henares.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Andrés de Santos Lleó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo de Córdoba Herralde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ángel Luis Álvarez Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Ricardo Vergaz Benito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Javier Macías Guarasa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

## Plaza n.º 25

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Rubén Martínez Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Velasco Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Diego González Aguilera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Don Silverio García Cortés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Jorge Padín Devesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Eugenio Sanz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Fco. Prieto Morín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don José Juan de Sanjosé Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
5. Vocal: Don Felipe Buill Pozuelo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Plaza n.º 26

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Nieto-Márquez Ballesteros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Victoria Eugenia Santos Mazorra, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Asunción Quintanilla Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Rivero Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Isabel Carrillo Ramiro, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Gutiérrez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Paula Sánchez Paredes, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.
4. Vocal: Don Pedro Yustos Cuesta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña Carmen M.<sup>a</sup> Fernández Marchante, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.



## Plaza n.º 27

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Nieto-Márquez Ballesteros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Marugán Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Miguel Ladero Galán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Raúl Molina Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

### *Comisión suplente*

1. Presidenta: Doña Isabel Carrillo Ramiro, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Gutiérrez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Virginia Alonso Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Rivero Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Doña Carmen M.<sup>a</sup> Fernández Marchante, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## Plaza n.º 28

### *Comisión titular*

1. Presidente: Don Julio M.<sup>a</sup> Calleja González, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
2. Secretario: Don Ignacio Refoyo Román, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Lago Peñas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Juan Luis Fradua Uriondo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Dolores González Rivera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Rubén Omar Barakat Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fco. Javier Coterón López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alfonso Jiménez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don José Pino Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
5. Vocal: Don David Cárdenas Vélez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Plaza n.º 29

### *Comisión titular*

1. Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Marcela González Gross, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Enrique Navarro Cabello, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. de Borja Sañudo Corrales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don David Jiménez Pavón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
5. Vocal: Don Daniel Juárez Santos-García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

### *Comisión suplente*

1. Presidente: Don Rubén Omar Barakat Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pedro J. Benito Peinado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo Manuel Cervello Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Antonio Jesús Sánchez Oliver, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Palma Chillón Garzón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.